LLAMADO URGENTE - 1 de abril del 2024

**GUINEA  
Hay que investigar todas las muertes de bala en la represión de las manifestaciones**

Demasiados ciudadanos de Guinea mueren de bala en la represión de manifestaciones: al menos han estado diez desde el comienzo del año 2024. No se investiga como se han producido los tiros mortales y los autores de las muertes quedan impunes, porque el gobierno no tiene interés en castigarlo.

En las manifestaciones de denuncia de la penuria de carburantes y la suspensión del curso escolar, el 8 de enero del 2024, murió **Ibrahima Bah**, 18 años, en Bambéto. El día 9, **Elhadj Amadou Korka Diallo**, 18 años, en Hamdallaye. El 19 de febrero, por las manifestaciones contra la carestía de la vida, los cortes de electricidad y las restricciones de acceso a internet, **Abdoulaye Djibril Diallo**, 15 años, murió en Bambéto, y **Elhadj Mamadou Diallo**, 30 años, en Ratoma. El 26 de febrero, en la huelga general de los sindicatos en Conakry, **Mamady Keita**, 18 años, en Ratoma, e **Ibrahima Touré**, 21 años, en Hamdallaye. El 12 de marzo, en una manifestación contra los cortes de la electricidad en Kindia, **Abdoulaye Barry**, 7 años, en Bamban, y **Alpha Saliou Diallo**, 14 años, en Cacia. El 14 de marzo, en manifestaciones contra la falta de electricidad en Conakry, **Cé Benoit Solomy**, 25 años, en Ratoma, y **Mamadou Yéro Koulibaly** en Matoto.

Una ausencia regular de investigaciones a pesar de las obligaciones del estado

Las normas internacionales en materia de derechos humanos, de los cuales Guinea es parte, estipulan que las armas de fuego no tendrían que usarse nunca para dispersar una manifestación pacífica. En el supuesto de que se autorizara el recurso a la fuerza para dispersar manifestaciones violentas, las fuerzas del orden tendrían que recurrir a la mínima necesaria para mantener la situación bajo control, con un uso proporcional de las armas menos letales. El uso intencionado y letal de armas de fuego no puede tener lugar más que cuando esto sea estrictamente inevitable para proteger vidas. Después de cualquier utilización de armas de fuego, hace falta que se haga una investigación para que las autoridades puedan asegurarse de que se ha hecho un buen uso. En Guinea, estas investigaciones solo pasan de ser una excepción.

En lo que corresponde a las manifestaciones del primer trimestre del 2024, solo se ha anunciado una investigación para los hechos del 12 de marzo. Las autoridades se han mantenido en silencio sobre las otras manifestaciones, cosa que hace muy probable que las circunstancias de las muertes de los otros días no sean investigadas.   
  
El contexto

El Comité Nacional de la Unión para el Desarrollo (CNRD) tiene el poder en Guinea desde el golpe de Estado del 5 de septiembre del 2021. La junta militar acordó rápidamente con la Comunidad Económica de los Estados de la África Occidental (DEDEAO) un periodo de transición de dos años para restaurar el orden constitucional, cosa que no ha respetado, pues hasta hoy el CNRD continúa dirigiendo él solo el país. El 13 de mayo del 2022, el CNRD decidió prohibir «todas las manifestaciones en la vía pública que pudieran comprometer la quietud social […] hasta los periodos electorales». Esta decisión, todavía vigente hoy en día, viola los tratados y convenciones internacionales que Guinea ha subscrito, especialmente el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), el artículo 21 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el artículo 11 de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos que garantizan el derecho a la libertad de reunión y de asociación. La prohibición de las manifestaciones está igualmente en contradicción flagrante con el artículo 34 de la Carta de la transición guineana que garantiza las libertades de asociación y de reunión y que, en su artículo 8, párrafo 2, dispone que «ninguna situación de excepción o de urgencia no tiene que justificar las violaciones de los derechos humanos».

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,82 euros)

Fax de la embajada: 914 352 928

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . avril 2024

**M. Amadou Oury Bah**

Premier Ministre et Chef du Gouvernement de la République de Guinée

Palais de la Colombe

Boulevard du Commerce – Boulbinet – Kaloum – DA 007 – BP 5141Conakry

REPUBLIQUE DE GUINEE

Monsieur le Premier Ministre:

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-France, je tiens à vous exprimer mes vives préoccupations concernant l’absence d’enquêtes judiciaires relatives aux huit personnes tuées par balles en marge de manifestations survenues à Conakry les 8 et 9 janvier 2024, les 19 et 26 février 2024 et le 14 mars 2024:

**Ibrahima Bah**, 18 ans, a été mortellement atteint par une balle dans le dos à Bambéto le 8 janvier 2024. **Elhadj Amadou Korka Diallo**, 18 ans, a été mortellement atteint par une balle qui a perforé son abdomen à Hamdallaye, le 9 janvier 2024. **Abdoulaye Djibril Diallo**, 15 ans, et **Elhadj Mamadou Diallo**, 30 ans, ont été respectivement mortellement atteints au niveau du cœur à Bambeto et à la tête à Ratoma, le 19 février 2024. **Mamady Keita**, 18 ans, et **Ibrahima Touré**, 21 ans, ont été mortellement atteints par balle à Ratoma et à Hamdallaye, le 26 février 2024. **Cé Benoit Solomy**, 25 ans, et **Mamadou Yéro Koulibaly** ont été tués par balles respectivement à Ratoma et Matoto, le 14 mars 2024.

Le 13 mars 2024, à la suite du décès par balles, la veille, de deux nouvelles personnes à Kindia, vous avez indiqué qu’il *«est important que le procureur en charge de ce territoire puisse mener des enquêtes diligentes»*, ce que le procureur du Tribunal de Première instance de Kindia a fait en ouvrant une enquête pour *«assassinat»* et en donnant des instructions à la gendarmerie pour enquêter et situer les responsabilités dans la mort par balles des deux jeunes enfants.

J’appelle les autorités guinéennes à veiller également à ce que des enquêtes soient ouvertes sur les faits survenus à Conakry les 8 et 9 janvier, puis les 19 février et 26 février 2024, et enfin le 14 mars 2024 ayant entraîné la mort par balles de huit personnes, nommément citées plus haut.

Dans cette attente, je vous prie de croire, Monsieur le Premier Ministre, à l’expression de ma haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de abril de 2024

**Sr. Embajador de la República de Guinea**

Luis Muriel, 4

28002 - MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, he de expresarle mi preocupación por la falta de investigación judicial de las muertes por bala de ocho personas, en la represión de las manifestaciones sucedidas en Conakri los días 8 y 9 de enero, 19 y 26 de febrero y 14 de marzo, todos del año 2024:

**Ibrahima Bah**, 18 años, muerto por una bala en la espalda en Bambéto el 8 de enero. **Elhadj Amadou Korka Diallo**, 18 años, muerto por una bala en el abdomen en Hamdallaye el 9 de enero, **Abdoulaye Djibril Diallo**, 15 años, muerto por una bala en el corazón en Bambeto el 19 de febrero, **Elhadj Mamadou Diallo**, 30 años, muerto por una bala en Ratoma el 19 de febrero, **Mamadi Keita**, 18 años, muerto por una bala en Ratoma el 26 de febrer, **Ibrahima Touré**, 21 años, muerto por una bala en Hamdallaye el 26 de febrero, **Cé Benoit Solomy**, 25 años, muerto por una bala en Ratoma y **Mamadou Yéro Koulibaly** muerto por una bala en Matoto el 14 de marzo, todos del año 2024.

El 13 de marzo de 2024, después de la muerte por balas, el día antes, de dos personas más en Kindia, el Sr. Primer Ministro indicó que «*es importante que el procurador del territorio pueda dirigir investigaciones diligentes*», cosa que el procurador del Tribunal de Primera Instancia de Kindia ya hizo, abriendo una investigación por «*asesinato*» y dando instrucciones a la gendarmería para investigar y situar las responsabilidades en la muerte por bala de los dos chicos.

Pido, pues, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República de Guinea, para que quiera vigilar que se abran las investigaciones necesarias sobre todas las otras muertes sucedidas en Conakri los días 8 y 9 de enero, 19 y 26 de febrero, y 12 y 14 de marzo, que han llevado el duelo, como mínimo, a diez familias.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . ..... de ...................... de 2024

**M. Amadou Oury Bah**

Primer Ministro y Jefe del Gobierno de la República de Guinea   
Palacio de Colombo

Boulevard de Commerce – Boulbinet – Kaloum – DA 007 – BPry 5141Conakry  
REPUBLICA de GUINEA,

Primer Ministro:

Después de recibir información de la ACAT-France, quiero expresarle mi profunda preocupación por la falta de investigaciones judiciales sobre las ocho personas que murieron por bala en el marco de las manifestaciones que tuvieron lugar en Conakri los días 8 y 9 de enero de 2024, los días 19 y 26 de febrero de 2024 y el 14 de marzo de 2024.

Ibrahima Bah, 18 años, fue mortalmente herido por una bala a las espaldas, en Bambeto el 8 de enero de 2024. Elhadj Amadou Korka Diallo, de 18 años, fue mortalmente herido por bala que perforó su abdomen en Hamdallaye, el 9 de enero de 2024. Abdoulaye Djibril Diallo, de 15 años, y Elhadj Mamadou Diallo, de 30 años, fueron heridos mortalmente a la altura del corazón en Bambeto y en la cabeza en Ratoma, el 19 de febrero de 2024. Mamady Keita, de 18 años, y Ibrahima Touré, de 21 años, fueron mortalmente golpeados en Ratoma y a Hamdallaye, el 26 de febrero de 2024. Cé Benoit Solomy, 25 años, y Mamadou Yéro Koulibaly fueron muertos por bala respectivamente en Ratoma y Matoto, el 14 de marzo de 2024.

El 13 de marzo de 2024, después de la muerte de dos nuevas personas a Kindia por bala, al atardecer, usted indicó que «es importante que el fiscal encargado de este territorio pueda llevar a cabo investigaciones diligentes», lo cual el fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Kindia hizo al iniciar una investigación por «asesinato» y dar instrucciones a la gendarmería para investigar y situar las responsabilidades en la muerte de dos jóvenes.

Pido a las autoridades guineanas que garanticen también que se abran investigaciones sobre los hechos ocurridos en Conakri los días 8 y 9 de enero, después los días 19 de febrero y 26 de febrero de 2024, y finalmente el 14 de marzo de 2024, que provocó la muerte de ocho personas, citadas anteriormente, por bala.   
  
En esta espera, le ruego que crea, señor Primer Ministro, en la expresión de mi alta consideración.

Firma:

Nombre:

Dirección: